

ÉLITES Y PODER

México y España, siglos XVI al XX

ÁGUEDA JIMÉNEZ PELAYO
(coordinadora)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ÉLITES Y PODER

México y España, siglos XVI al XX

ÁGUEDA JIMÉNEZ PELAYO
(COORDINADORA)

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
2003

Primera edición, 2003

D.R. © Universidad de Guadalajara

Coordinación Editorial

Francisco Rojas González 131

Col. Ladrón de Guevara

44600, Guadalajara, Jalisco, México

Producción:

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Editorial CUCSH-UdeG

Guanajuato 1045

Col. La Normal

44220, Guadalajara, Jalisco, México

ISBN: 970-27-0429-4

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico

Índice

Introducción	9
--------------	---

PRIMERA PARTE

ÉLITES POLÍTICAS

Fiscales, oidores, presidentes y regentes de la Audiencia de la Nueva Galicia RAFAEL DIEGO-FERNÁNDEZ SOTELO	23
Tenientes de alcalde mayor en la villa y provincia de Colima de la Nueva España (siglo XVI) JOSÉ MIGUEL ROMERO DE SOLÍS	41
Versatilidad económica y política de los regidores de la Ciudad de México en el siglo XVII MARÍA LUISA PAZOS PAZOS	65
La importancia de la doctrina de policía y sus influencias en la Ciudad de México a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX HIRA DE GORTARI RABIELA	79
La pérdida del imperio americano y el proceso de modernización en España MA. JESÚS MATILLA	97

SEGUNDA PARTE

ÉLITES ECONÓMICAS

Plata y poder: la élite mercantil sevillana en el siglo XVII ENRIQUETA VILA VILAR	125
--------------------------------------------------------------------------------------	-----

Empresarios alemanes en Guadalajara durante el siglo XIX	
SERGIO VALERIO ULLOA	143
Francisco Martínez Negrete: un comerciante y empresario de la élite tapatía, 1824-1874	
GLADYS LIZAMA SILVA	171
El comportamiento de las élites económicas en México en tres momentos de apertura comercial (finales de los siglos XVIII, XIX y XX): una reflexión comparativa	
PEDRO PÉREZ HERRERO	189
TERCERA PARTE	
ÉLITES CIENTÍFICAS	
El Real Tribunal del Protomedicato, institución rectora de la medicina	
MARTHA EUGENIA RODRÍGUEZ	203
Élites intelectuales.	
Gamarra e Hidalgo: su entorno cultural	
CARLOS HERREJÓN PEREDO	223
Las mujeres en la ilustración hispana: la prensa	
ESPERANZA MÓ ROMERO	241
Referencias	275

Fiscales, oidores, presidentes y regentes de la Audiencia de la Nueva Galicia

RAFAEL DIEGO-FERNÁNDEZ SOTELO*

Para empezar, vale la pena hacer un sucinto repaso a la bibliografía que existe sobre la Audiencia de la Nueva Galicia. De la etapa colonial sin duda que lo más destacable es la obra que a mediados del siglo XVIII escribió en Guadalajara Matías de la Mota Padilla, oficial de la misma audiencia y, por tanto, gran conocedor de todo lo referente a ella. Del siglo XIX no hay nada sobresaliente, por lo que habría que esperar hasta mediados del siglo XX a que el gran historiador británico John H. Parry publicara su estudio sobre *La Audiencia de Nueva Galicia en el siglo XVI* (1993), rico y equilibrado trabajo que combina tanto la historia institucional como la política, la económica y la social.

Después de Parry, y ya en la década de los sesenta, nos encontramos con un par de franceses que adoptaron como tema de estudio a la Nueva Galicia, y con el paso de los años y gracias a la dedicación y seriedad demostrada en todos sus trabajos, fueron adoptados con especial cariño por los historiadores y estudiosos de la región. Como el lector lo habrá adivinado, nos estamos refiriendo a Jean Pierre Berthe y a Thomas Calvo.

En el año de 1968 el profesor Berthe publicó un artículo sobre el tema de la región, en donde claramente señaló que la

* El Colegio de Michoacán.

especificidad de la Nueva Galicia radicaba concretamente en haber sido sede o asiento de una audiencia y un obispado; sin embargo, como de hecho obispados había dispersos por toda la Nueva España, realmente su especificidad la había recibido esta amplia región de haber contado con una audiencia, que resultaba independiente de la de México (Berthe, 1982).

En 1989 le correspondió a Thomas Calvo ver publicada en Guadalajara una pequeña obra que llevaba por título *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*, en donde se incluye, dentro del capítulo II sobre «Los individuos y su mundo», un sugerente ensayo intitulado «Círculos de poder en la Guadalajara del siglo XVII», en el cual analiza la gestión y las redes de poder que se conformaron alrededor de dos presidentes de la audiencia en la primera mitad del siglo XVII: los ahora bien conocidos Vera y Baeza. En este trabajo, Thomas presenta una serie de conceptos y elementos de análisis como los de clan, la imagen de círculos concéntricos, centro y periferia, etcétera, con los que analiza el complejo mundo de redes y alianzas que se formaban alrededor de estos importantes funcionarios reales, y que comprendía a un mundo de parientes cercanos y no tan cercanos, de amigos, confidentes, allegados y criados que lucraban y medraban a costa de los impotentes españoles, criollos, mestizos, indios, negros y castas que habitaban el lugar.¹

Por supuesto que no sólo han sido extranjeros los que han puesto su granito de arena para el mejor conocimiento del grupo de oidores neogallegos, sólo por mencionar a algunos nacionales de los que más se han esforzado al respecto, tenemos a José María Muriá, a Jaime Olveda y al equipo que

¹ Aunque posteriormente Thomas Calvo publicó en dos gruesos volúmenes parte de lo que fue su tesis doctoral sobre la Nueva Galicia en el siglo XVII, sin duda el artículo citado se ha convertido en un clásico para el análisis de la Audiencia.

hizo posible la publicación de la Historia de Jalisco; a Carmen Castañeda y colaboradores, por el empeño puesto en el rescate y difusión de los fondos documentales del Archivo de la Real Audiencia; a Águeda Jiménez Pelayo, quien en 2000 publicó un importante trabajo, en compañía precisamente de los profesores Berthe y Calvo, sobre la Nueva Galicia según las visitas de oidores, en el cual se presentan interesantes datos biográficos sobre los oidores Paz de Vallecillo, Gaspar de la Fuente y Juan Dávalos y Toledo.

Con todo lo anterior, insistimos, es mucho lo que aún hay que hacer para tener una verdadera idea acerca de la conformación, funcionamiento e impacto que a todos los niveles alcanzó la audiencia dentro de esta región.

Lo primero que haría falta saber, para alcanzar un cabal conocimiento sobre la trascendencia real que llegaron a alcanzar los oidores en Guadalajara y en toda la enorme extensión jurisdiccional de la audiencia, sería: cuántos oidores integraban la audiencia; si eran ellos los únicos oficiales que la integraban o había otros y, en ese caso, quiénes y cuántos eran, y qué funciones les correspondía desempeñar; qué procedimiento seguían para llegar a formar parte de la audiencia; cuánto duraban en el cargo, quién los nombraba y cuándo y cómo dejaban el cargo; cuál era su procedencia, su origen social y su formación académica; con qué normas se regían y cuál era el poder legal y metalegal que llegaban a ejercer; si se casaban con mujeres del lugar y llegaban a tener propiedades e intereses comerciales en la región, y si era esto permitido o lo hacían de manera ilegal. Antes de llegar a la Audiencia de la Nueva Galicia, de dónde venían y, después, adónde iban; es decir, cuál era el escalafón que tenían que recorrer para llegar a ocupar un cargo en esta audiencia —si es que había alguno—, y cuáles eran los honores que les esperaban —en la audiencia o fuera de ella— luego de haber cumplido cabalmen-

te su encomienda. Con respecto a este tema, cabría preguntarse sobre el lugar que ocupaba la audiencia dentro del complejo sistema de audiencias indianas; es decir, si era una de las de menor jerarquía y era por ella por donde comenzaban su carrera burocrática los juristas indianos, o si ocupaba algún lugar intermedio dentro de todo este sistema político-judicial.

Además interesaría saber aun qué y dónde estudiaban, qué tan preparados estaban, y si eran una bendición o una peste para los habitantes de la región. También sería sumamente interesante enterarnos de una vez por todas, y más tratándose de la Audiencia de la Nueva Galicia, si eran simple y sencillamente una audiencia subordinada, como se ha sostenido, y con ello debemos de entender que eran mínimas las prerrogativas de sus titulares y, por ende, mínimo el poder que llegaban a ejercer —y por tanto su influencia en la región— o si, por el contrario, tenían un margen considerable de autonomía frente a, por ejemplo, la Audiencia de México y el Consejo de Indias.

Para responder a todo este cúmulo de interrogantes habría que analizar una por una las vidas de todos o de la mayoría de los funcionarios que pasaron algún día por la Audiencia de la Nueva Galicia. Sin embargo, como ya lo comentamos anteriormente, es muy poco lo que se ha estudiado esta audiencia, salvo quizás los trabajos de Thomas Calvo, los de Jiménez Pelayo y el de Berthe, ya mencionados, así como el que hace algunos años me tocó publicar en colaboración con Marina Mantilla sobre la *Primigenia Audiencia de la Nueva Galicia* (1994), y en donde se incluye un más o menos amplio estudio sobre el oidor Contreras y Guevara, que resultó ser una de las piezas fundamentales para abortar la conspiración del marqués del Valle, que pretendía alzarse con la Nueva España en contra de la Corona de Castilla. También, de reciente aparición, tenemos el estudio sobre la importante biblioteca

del oidor neogallego Garza Falcón (2000: 91-160) y, por supuesto, el trabajo de Juan B. Iguíniz sobre los gobernantes de Nueva Galicia (1948: 296-395);² salvo estos trabajos, insistentemente, es poco lo que se ha estudiado a los miembros de la audiencia neogallega.

Ahora bien, surge la pregunta, ¿en dónde consultar para tener un panorama aproximado sobre los oficiales reales de todos los rangos que en un momento dado llegaron a ocupar una plaza letrada en la Audiencia de la Nueva Galicia? Evidentemente que la respuesta involucra tanto fuentes documenta-

² En dicho estudio el autor nos proporciona, para el siglo XVI, los esbozos biográficos de Nuño de Guzmán, Cristóbal de Oñate, Diego Pérez de la Torre, Francisco Vázquez Coronado, Baltasar de Gallegos y Diego de Guevara. Después sigue con «La Audiencia gobernadora» —es decir, a partir de la fundación de la Audiencia en 1548— (aunque toda esta parte del siglo XVI está plagada de errores y de inexactitudes. Por ejemplo, comienza hablando del «presidente» de la Audiencia). Siguen: Enríquez de Almanza, Jerónimo de Orozco (dice que muere en 1592, en vez de en 1582 como efectivamente ocurrió) y Santiago de Vera. En el siglo XVII incluye a Juan de Villela, Alonso Pérez Marchán, Pedro de Otalora, Diego Núñez y Morquecho, Juan Canseco de Quiñones, Pedro Fernández de Baeza, Antonio de Ulloa y Chávez, Antonio Alvarez de Castro, Francisco Calderón y Romero, Juan Manuel de Agurto y Salcedo y Alonso Ceballos Villagutierre. Para el siglo XVIII registra a Antonio Abarca Vidal y Valda, Toribio Rodríguez de Solís, Tomás Terán de los Ríos, Nicolás de Rivera y Santa Cruz, Tomás de Rivera Santa Cruz, José Barragán de Burgos, Francisco de Aiza, Fermín de Echevers y Subiza, José de Basarte, Pedro Montesinos de Lara, Francisco Galindo Quiñones, Eusebio Sánchez Pareja, Antonio de Villaurrutia y Salcedo, Jacobo de Ugarte y Loyola, Fernando de Abascal y Souza, Roque Abarca y José de la Cruz.

les como bibliográficas. Respecto a las primeras, el Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara es una consulta obligada.³

En cuanto a las bibliográficas, hay dos conocidos trabajos que sin lugar a dudas resultan medulares para cualquier acercamiento o estudio prosopográfico que se desee hacer de las audiencias indianas. Me refiero en primer lugar al importante trabajo que en 1935 publicó el sabio alemán Ernesto Schäfer sobre el Consejo de Indias, en el cual incluyó, en el segundo tomo, una amplia lista de los oidores indianos que trabajaron bajo el régimen de los Austrias.⁴ La otra obra a la que nos referimos viene a ser el complemento de la anterior y se trata del *Biographical Dictionary of Audiencias Ministers in the Americas, 1687-1821*, de la bien conocida pareja de historiadores Mark A. Burkholder y D. S. Chandler, publicada en 1982 en Estados Unidos y que nunca ha sido ni reeditada ni traducida al español, por lo que tampoco es fácil de conseguirla.

Aunque este panorama no resulta muy halagador para quien se pueda interesar en el estudio de los integrantes de la Audiencia de la Nueva Galicia, la tecnología moderna nos ofrece una fuente alternativa —ni bibliográfica ni documental, sino digital. Se trata de un disco compacto que acaba de salir en

³ Desde 1997, un grupo de investigadores que creó el Centro de Investigaciones Históricas Matías de la Mota Padilla, con el apoyo del doctor Juan Manuel Durán Juárez, ha venido trabajando en el rescate y difusión de los fondos documentales de este archivo que actualmente se encuentran en los Fondos Especiales de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco. Se cuenta con un equipo permanente de estudiantes que están inventariando y catalogando los fondos para que los historiadores de dentro y fuera del país puedan aprovecharlos debidamente.

⁴ Desgraciadamente este trabajo fue publicado en Sevilla, con un tiraje muy corto, y nunca se ha vuelto a editar.

España bajo el sello editorial de la Fundación Histórica Tavera, en una colección llamada *Proyectos Históricos Tavera*, y que dedicó su número I a las «Nuevas Aportaciones a la Histórica Jurídica de Iberoamérica.» El disco en cuestión incluye más de una veintena de obras de destacados historiadores del derecho, de las cuales nosotros nos referiremos tan sólo a una de ellas, la de un historiador chileno, Javier Barrientos, conocido ya en México por un erudito trabajo que le publicó la UNAM sobre la cultura jurídica en la Nueva España (1993). En el disco compacto se incluye su *Guía Prosopográfica de la Judicatura Letrada Indiana*.

Aunque joven, el autor lleva años dedicado al estudio de las audiencias y de los oidores, de suerte que puede ya ofrecer un extenso estudio de más de 1600 cuartillas impresas por los dos lados sobre los integrantes de las audiencias indianas.

En total, nos encontramos con cerca de dos mil fichas de funcionarios de las audiencias con muy dispareja información, pues, como resulta lógico, de algunos de ellos buscó y encontró amplia información, y de otros sólo unos cuantos datos. Como bien se puede imaginar, la información que nos proporciona relativa a los oficiales de las audiencias correspondientes al virreinato del Perú es más extensa que la referente a los de las audiencias del virreinato de la Nueva España. Sin embargo, podemos estar confiados en que todos los integrantes de la Audiencia de la Nueva Galicia que localizaron y documentaron tanto Schäfer como después Burkholder y Chandler, están incluidos en la guía prosopográfica de Barrientos, lo que ya de por sí es una ventaja a la cual habría que añadir que para algunos casos incluyó datos extras que localizó en sus insesantes recorridos por archivos y bibliotecas especialmente de México y España.

Para poder ofrecer un perfil de cada uno de estos grupos procedimos a analizar de dónde eran originarios; cuántos

de ellos habían fallecido en Guadalajara; si alguno de sus parientes había ocupado algún puesto dentro del sistema judicial imperial, o si resultaban de familias prominentes o con títulos nobiliarios —en este rubro incluimos, en el siguiente orden, a padres, suegros, hijos, hermanos, yernos y a las respectivas mujeres de cada uno. También analizamos cuántos habían recibido algún tipo de órdenes —nobiliarias o de otra clase—; a qué universidades y colegios mayores habían asistido; cuántos de ellos habían escrito alguna obra de jurisprudencia o de otro tipo. Finalmente, revisamos cuidadosamente el escalafón de todos y cada uno de ellos, tratando de determinar, por un lado, cuáles eran los cargos que habían venido desempeñando desde que terminaron sus estudios universitarios antes de llegar a la Audiencia de la Nueva Galicia y, por el otro lado, cuál fue la trayectoria que siguieron una vez que fueron desplazados de la Nueva Galicia a alguna otra plaza, tratando de seguirlos hasta el final de sus vidas.

Por supuesto que los resultados que presentamos han de tomarse con la reserva del caso, y, desde luego, que lejos de nosotros está el tratar de ofrecer cifras definitivas, que de todos modos resultarían cuestionables, empezando por el hecho de que no de todos los miembros de la Audiencia de la Nueva Galicia que ahora se abordan se conocen todos sus datos —por ejemplo, hay un buen número de ellos de los cuales no se saben sus fechas de nacimiento o defunción, ni siquiera el lugar en dónde nacieron y en dónde exhalaban el último suspiro; obviamente que esto mismo se aplica a todos los demás rubros que hemos considerado en este estudio.

Sin embargo, creemos que, aun y con todas estas reservas, el esfuerzo vale la pena, pues ya voces autorizadas han insistido en que para ser una de las instituciones —las audiencias indianas— clave para entender no sólo la conformación de toda la Nueva Galicia —e incluso de la Nueva España—, sino

también el funcionamiento del aparato de gobierno imperial, lo cierto es que aún faltan muchos aspectos que estudiar de esta audiencia y muchos archivos y libros que consultar.

Las referencias biográficas que incluye el profesor Barrientos en su trabajo son las de 1993 oficiales de las audiencias indianas, comprendiendo entre estos a todos los que llegaron a cubrir una plaza de fiscal, oidor, presidente o regente en alguna de las 16 audiencias indianas que llegaron a funcionar entre 1503 y 1898. De este amplio inventario, el 9% corresponde a funcionarios que en algún momento ocuparon plaza en la Audiencia de la Nueva Galicia en alguno de los oficios ya mencionados, porcentaje que no está mal si se toma en cuenta el número de audiencias.

Es decir, un total de 178 integrantes de la audiencia neogallega,⁵ de los cuales 30 corresponden al siglo XVI, 57 al siglo XVII, 64 al siglo XVIII y 27 al siglo XIX, lo cual nos da los siguientes porcentajes de miembros de la Audiencia por siglos: XVI, 17%; XVII, 32%; XVIII, 36% y XIX, 15%. Lo anterior nos ofrece una primera reflexión en el sentido de que los siglos proporcionalmente mejor documentados —lo cual por otro lado resulta explicable— son el primero y el último, es decir, el siglo XVI y el siglo XIX, ya que el primero representa el 17% del total, pero la audiencia sólo comprendió un lapso de 50 años —fue fundada en el año de 1548—, en tanto que el siglo XIX, que representa el 15%, sólo abarcó un periodo de 21 años, y

⁵ Para contar con un punto de comparación sólido respecto al número de los 178 integrantes de la audiencia neogallega para sus más de 250 años de existencia, es útil saber que en una Audiencia equivalente en tamaño, la de Galicia, en España, se cuenta con el dato de que durante los siglos XVII y XVIII fueron alrededor de 225 los jueces nombrados para ocupar el cargo de oidor. Véase Rodán, 1989.

eso con muchos altibajos. Por lo tanto, si bien es cierto que aún hay que seguir investigando sobre la vida y obra de los integrantes de la Audiencia de la Nueva Galicia durante los siglos XVI y XIX, es importante poner especial atención a los siglos intermedios, el XVII y el XVIII, de los cuales es el primero el peor representado, lo que viene a coincidir exactamente con el gran vacío de información que representa este siglo en la historia general de la Nueva España. En torno a estos porcentajes, destaca significativamente el hecho de que el siglo XVIII esté casi tan mal representado como el siglo XVII, ya que para este último se entiende en parte por la falta de información que hay sobre él, lo que contrasta claramente con la abundancia que hay para aquél, por lo que una primera conclusión de este trabajo sería la recomendación de que se ponga más atención en llenar este vacío.

Para el resto de las estadísticas que vamos a manejar, nos basamos tan sólo en la información referente a 142 integrantes de la audiencia, ya que es de los que se nos ofrece una información suficientemente uniforme y completa, lo que nos permite hacer comparaciones. De estos 142, 32 fueron fiscales, 85 oidores, 19 presidentes y 6 regentes. Ahora bien, tenemos un 22% de fiscales, un 60% de oidores, un 13% de presidentes y un 4% de regentes. Estos porcentajes se explican si se toma en cuenta que fiscales en la audiencia sólo había uno a la vez —a pesar de que en 1798 se creó la plaza de fiscal para lo criminal en la Nueva Galicia esto sólo duró unos años. En cuanto a los oidores, tenemos que en general se mantuvo el promedio de cuatro. El cargo de presidente se introdujo en la Audiencia de la Nueva Galicia a partir de las reformas de 1572-1574, en tanto que el de regente fue creado para todas las audiencias indianas con las reformas de 1776.

De los 32 fiscales incluidos, consideramos sólo a treinta, ya que dos no llegaron a asumir el cargo. Para calcular las eda-

des contamos con información de 28 de ellos, y de ahí podemos concluir que el más joven al tomar el cargo tenía 22 años y el más viejo 77. Al dejar el cargo el más viejo tenía 87. En realidad estas edades pueden resultar engañosas por sí mismas, por lo cual tenemos que veinteañeros sólo hubo dos; treintañeros, catorce; cuarentones ocho y cincuentones cuatro. O sea que el 46% eran treintañeros y casi el 80% de los oficiales reales que llegaban a la Nueva Galicia en calidad de fiscales estaban entre los 30 y los 40 años de edad.

En cuanto a la permanencia en el cargo, tenemos que cuatro duraron por lo menos un año, tres dos años, cinco tres años, y siete más de diez años, permaneciendo en calidad de fiscal el más longevo durante 17 años. Lo cual nos da un promedio de duración en el cargo de fiscal de casi cinco años. Ahora bien, si tomamos en cuenta que el 80% de ellos estaba en la edad de mayor plenitud, y que permanecían en promedio un lustro en la Nueva Galicia ocupando un cargo de considerable importancia, ya de entrada uno se podrá imaginar, en una sociedad tan pequeña como era la neogallega, el gran impacto que la llegada de uno de estos individuos provocaba sobre la comunidad, y la cantidad de negocios y de redes que no se tejían de inmediato a su alrededor, así como la cantidad de proposiciones matrimoniales y de toda índole que recibían.⁶

Del perfil de los fiscales nos encontramos con que uno de los factores más relevantes es que de todos sus familiares eran sus padres los más influyentes, aunque lo eran en España, México o en el virreinato del Perú, y no así en Guadalajara, lugar en donde sí contaban con suegros bien instalados,

⁶ Aunque hay ocasiones en que no se dice cuánto tiempo ocupó determinada persona el cargo, en estos casos les asignamos una duración de un año, ya que se dice que sí llegaron a ocupar la plaza.

especialmente en la audiencia. De los 33 que aparecen con registro de haber asistido a la universidad, el 21% lo hizo en México, el 9% en otras universidades indianas, y casi el 70% en España —destacando los egresados de las universidades de Salamanca (18%), Alcalá (12%) y Valladolid (9%) del total.

Al llegar a la Audiencia de la Nueva Galicia, sus fiscales se habían formado en un 50% como abogados en el Consejo Real y en un 27% en la Audiencia de México. Además, una buena parte de ellos venía de ser o fiscales en la Audiencia de México u oidores en alguna otra audiencia de la zona, como lo serían las de Santo Domingo, Manila o Guatemala. Ninguno de ellos había tenido ningún cargo de consideración en España antes de pasar a las Indias.

Al dejar la Nueva Galicia, la inmensa mayoría continúa en el mismo cargo pero en una audiencia de primera jerarquía, como era la de México —sólo uno pasa como fiscal a Guatemala—; tres llegan a alcaldes del crimen en México y siete a oidores —sólo uno pasa como oidor a Santo Domingo. Finalmente tenemos que cuatro logran seguir su carrera en España, dos como fiscales de contratación y dos más van a dar al Consejo de Indias.

En cuanto a los 85 oidores registrados, tenemos que la edad mínima a la que llegaron a ocupar el cargo en la Audiencia de la Nueva Galicia era de entre 24 y 25 años, en tanto que la edad máxima al entrar rondaba en los 70, cercana a la edad máxima al dejar el cargo que fue la de 73 años. De ese grupo de oidores que llegaron a la Nueva Galicia, tenemos que nueve eran veinteañeros; 39 treintañeros; 24 cuarentones; ocho cincuentones y seis sesentones. Esto equivale a que los veinteañeros representaban el 10%; los treintañeros el 45%; los cuarentones el 28%, los cincuentones el 9% y los sesentones el 7%. Esto nos informa que el 46% eran treintañeros y que casi el 75% de los oidores que llegaban a la Nueva Galicia rondaban

entre los treinta y los cuarenta años de edad, lo cual nos permite extender a este grupo algunas de las observaciones señaladas para los fiscales. Sin embargo, a diferencia del grupo de los fiscales, en el de los oidores tenemos que duraban en su cargo casi el doble que los fiscales, es decir, cerca de diez años. En ese sentido, si para el caso de los fiscales señalamos que la importancia del cargo, la edad a la que llegaban y la duración en el puesto resultaban poderosos indicios para imaginar una compleja trama de intereses sociales, económicos y políticos tejidos a su alrededor, esto se duplicaría en el caso de los oidores, por ser más poderosos que los fiscales y por permanecer en el cargo más del doble de tiempo.

Cabe señalar que más del 20% de los oidores pasan a mejor vida en Guadalajara, lo que nos hace suponer que más de alguno lo hizo por haber decidido quedarse a vivir en esta ciudad. Respecto al grado de influencias de sus familiares, destaca el hecho de que eran precisamente los padres y los suegros de los oidores las personas más destacadas de su entorno, y se repite el caso de que los primeros eran de peso fuera de la Nueva Galicia, en tanto que los segundos dentro de ella —un nuevo indicio de que efectivamente los fiscales y los oidores se integraban, debido en parte a la edad, a la posición social que adquirían y al poder que ejercían, con la gente de Guadalajara y su región. También destaca el hecho de que los hijos de los oidores, por lo general, conseguían buenos acomodos en México y, por supuesto, en Nueva Galicia. Un buen porcentaje de ellos contaba con hermanos bien colocados, con hijas muy bien casadas y con abuelos oidores.

Varios de los oidores neogallegos llegaron a alcanzar títulos nobiliarios o fueron condecorados con diversas órdenes. De los 99 que sabemos que fueron a la universidad —de hecho todos los integrantes de las audiencias indianas eran universitarios, y esto en esa época era ya de por sí un rasgo que los

hacía sobresalir en el medio social en el que se insertaban— el 18% lo hizo en México —hay sólo uno que aparece egresado de la Universidad de Guadalajara—; el 6% en universidades de la jurisdicción de alguna de las audiencias novohispanas, mientras que el 8% en las de la jurisdicción del virreinato peruano. Finalmente, casi el 68% provenía de universidades españolas, sobresaliendo por mucho la de Salamanca (21%), Sevilla (9%) y Alcalá y Granada (7% cada una) seguidas de Sigüenza y Toledo (4% cada una). De los colegios a los cuales asistieron, en México sobresale el de San Ildefonso, en tanto que en España son los colegios mayores de Salamanca los que encabezan la lista, ocupando el primer lugar el Colegio Mayor del Arzobispo. Con tan buena formación, no resulta raro que de más del 10% de los oidores de la Nueva Galicia tengamos registradas obras escritas.

De su trayectoria antes de llegar a la Nueva Galicia en calidad de oidores, podemos decir que luego de formarse como abogados en el Consejo Real o en alguna audiencia —la mayoría en la Audiencia de México (12%), en Audiencias del área (8%), en audiencias del virreinato peruano (5%) o en españolas (4%)—, no obtienen plaza de inmediato en las mismas audiencias, sino que antes solían foguearse en algún otro cargo directamente concerniente con la administración e impartición de justicia, como podía ser el de corregidor o alcalde mayor, o bien el de asesor letrado o teniente. Algunos otros hacen sus primeros pininos en el Santo Oficio o en la Acordada. Varios de ellos pasaron antes a ocupar el cargo de fiscales —el 17%: 12% en audiencias del área novohispana y 5% del área peruana—. Aunque sólo encontramos a uno en calidad de alcalde del crimen en México, el 27% de ellos fueron, antes de llegar en calidad de tales a la Nueva Galicia, oidores en alguna otra: 19% en audiencias del área —8% en Santo Domingo, 5% en Guatemala, 3% en Manila, 3% en la

de México—, lo cual ya de por sí nos da una buena idea del escalafón de cargos y de audiencias. Entre los que habían ocupado algún cargo antes en España, destacan los que habían sido allá alcaldes mayores o corregidores.

Una vez que cumplían con su estancia en la audiencia neogallega, varios de ellos pasan a ocupar el cargo de fiscales —14%: 9% en México, 4% en Guatemala y 1% en Santa Fe. Otro 24% ocupa plaza como alcalde del crimen —21% en México. El 48% continuaba su carrera como oidores —28% en México, 8% en Guatemala 1% en Santo Domingo y 1% en Cuba. En audiencias del virreinato peruano 10% llegan a ocupar plazas de oidores. Otro 8% era nombrado como regente —2% en la misma Audiencia de Nueva Galicia, 2% en la de México, 2% en Quito, 1% en Manila y 1% en Caracas. Luego tenemos que el 2% terminaron como presidentes — 1% en Manila y 1% en Charcas. Finalmente nos encontramos con que algunos de ellos terminan en España de oidores o en el Consejo de Indias, en tanto que el 5%, probablemente cansado del mundanal ajeteo, ocupan altos puestos en el gobierno espiritual.

Respecto a los presidentes tenemos que, de 19 —aunque 6 de ellos declinaron el cargo—, la edad mínima al entrar fue de 41 y la máxima de 75, en tanto que al salir el más longevo contaba con 79 años. De esta suerte tenemos a cuatro cuarentones al llegar, a ocho cincuentones y a cinco sesentones. A diferencia de los fiscales —46%— y de los oidores —45%— que eran treintañeros al llegar a la Nueva Galicia, los presidentes en su mayoría —el 42%— eran cincuentones al ocupar su cargo en la audiencia, teniendo una duración promedio de siete años en su puesto.

Quizás por la edad a la que llegan a Guadalajara, más de la cuarta parte de los presidentes encuentran el eterno descanso en esa ciudad. De ellos podemos decir que eran hijos de

gente de peso social y bien colocada en la burocracia, ocupando los suegros un segundo nivel. Cabe destacar que los que sí encuentran un excelente acomodo, tanto en el gobierno espiritual como en el temporal, eran sus hijos, además de que a las hijas solían casarlas muy bien. En cuanto a su carrera universitaria, el 85% la realiza en España —el 50% en Salamanca—, y el 15% restante en Lima.

En cuanto a su trayectoria antes de llegar como presidentes a la Nueva Galicia, tenemos que el 57% inicia como fiscales —el 31% en México y el resto en alguna audiencia del virreinato peruano—. Luego tenemos que un 31% ocupó el cargo de alcalde del crimen —la mayor parte en México y el resto en Lima—. Todos ellos fueron oidores en alguna audiencia indiana —casi la mitad en audiencias septentrionales y la mitad en las meridionales—. Algunos de ellos, además, contaban ya con experiencia como presidentes de otras audiencias, especialmente en el virreinato del Perú —Charcas, Quito y Lima—. En este caso, los que habían llegado a tener algún cargo en la península, en general habían resultado de alguna relevancia.

En la continuación de su carrera judicial, una vez dejada la plaza en la Nueva Galicia, sólo uno va de oidor a una audiencia de mayor jerarquía —la de Lima— y los demás pasan a ser presidentes en audiencias de segundo nivel —Guatemala, Quito y Charcas—. Finalmente, la mitad del grupo de presidentes neogallegos van a parar a la metrópoli ocupando puestos de verdadera importancia —oidores en la Audiencia de Granada, auditor del ejército en Flandes, del Consejo de Indias, del Consejo de Castilla, del Consejo de Estado, incluso uno llegó a la presidencia del Consejo de Indias.

Finalmente, tenemos al grupo de los regentes, que al entrar rondaban el medio siglo de edad —el más viejo llegó con 75 años— y una máxima de 79 años al dejar el cargo, lo que

nos arroja los siguientes porcentajes: el 66% eran cincuentones al tomar el cargo, y el otro 34% sesentón. Quizás por lo mismo, el hecho de que llegaran ya mayores al cargo, explica el porqué la duración en el puesto en promedio es de sólo 5.6 años, superando por un poco la media de duración de los fiscales.

De los regentes, algo que de inmediato llama nuestra atención es que la mayoría contaba con excelentes relaciones familiares, ya que entre su parentela se encontraban a padres e hijos que llegan a ocupar el puesto de regentes, así como a suegros y hermanos oidores. Una cuarta parte asiste a la universidad en México, y las otras tres cuartas partes lo hace en España. Se puede afirmar que proporcionalmente es el grupo mejor preparado de todos, ya que el 50% es autor de alguna obra. De los que inician su fogueo como abogados sobresale el grupo que lo hizo en España. Antes de llegar a la Nueva Galicia a ocupar su flamante cargo de regentes, uno había sido fiscal en Guatemala y otro alcalde del crimen en México. Los que habían ocupado cargo de oidores, lo habían hecho en las audiencias de Guatemala, Santo Domingo y México. Finalmente, hubo dos que ya tenían experiencia como regentes, tanto en la Audiencia de Manila como en la de Santa Fe. El porcentaje que llega a ocupar altos puestos en España es muy notable, ya que el 50% termina precisamente en el Consejo de Indias, y otro va a dar de regente a México —lo que en todos casos significa un gran ascenso.

Sintetizando, tenemos que de los 140 oficiales de la Real Audiencia de la Nueva Galicia el 73% —103— eran naturales de España, mientras que sólo el 10% lo eran de alguna región de la Nueva España —15—, resultaban excepción dentro de este grupo los originarios de la misma Nueva Galicia —aunque habría que revisar el caso de los naturales de la jurisdicción novogalaica que hicieron carrera en alguna Audiencia de otra parte, y un buen indicio para asegurar que los hubo es

el caso del célebre oidor de la Nueva España Francisco Javier Gamboa, que era originario de Guadalajara.

De esos 140 integrantes de la audiencia, tenemos que casi la cuarta parte falleció en la Nueva Galicia —el 24%, o bien 34 sujetos—, lo que resulta un factor que hay que tomar muy en cuenta, pues no nos queda sino suponer que estas personas muy probablemente acabaron haciendo su vida en Guadalajara y su región, integrándose de tal manera a su patria adoptiva que seguramente sus descendientes terminaron por integrarse a las élites sociales, políticas y económicas de la Nueva Galicia.

Por último, un dato que nos arroja luces en cuanto a la preparación, influencia y trascendencia de estos personajes en su época, es que tenemos que el 12% de ellos —18— dejaron algún tipo de escritos, desde obras de jurisprudencia hasta alegatos y defensas de toda índole.

Para concluir, quisiéramos dejar en claro que estos perfiles colectivos se podrán y deberán ir delineando a partir de la información particular que se vaya publicando de nuevos funcionarios de la audiencia o de información adicional de los que ya se tiene referencia. Sin embargo, creemos que estos perfiles colectivos de alguna manera servirán para avanzar en el estudio y mejor conocimiento de este poderoso grupo de funcionarios reales, que tanto tuvo que ver con el destino y personalidad de tantos pueblos, villas y ciudades del occidente de México.

En los ensayos que integran este volumen se analiza el papel de grupos que ostentaron el poder económico, político y científico en México y España a partir del siglo XVI. Se interpretan las élites en un sentido más amplio, se comparan grupos civiles, locales, regionales y metropolitanos, mexicanos y españoles. También se discuten desde casos que involucran a miembros del cabildo en el siglo XVI, hasta los mecanismos utilizados por los comerciantes mexicanos bajo los gobiernos de fin del siglo XX. Las élites científicas están representadas aquí por los médicos y por los introductores de la filosofía moderna en México.

Los autores son destacados investigadores mexicanos y españoles: José Miguel Romero de Solís, Rafael Diego Fernández, María Luisa Pazos, Enriqueta Vila Vilar, Hira de Gortari, María Jesús Matilla, Esperanza Mó Romero, Gladys Lizama, Sergio Valerio, Lilia Oliver Sánchez, Martha Eugenia Rodríguez, Carlos Herrejón y Pedro Pérez Herrero.



ISBN 970-27-0429-4



9 789702 704294

Biblioteca "Luis González"



115578